

Encuentro Nacional de la Consulta Popular Para la Reforma Constitucional

Discurso de Noris Eusebio Pol

Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica (DIAPE)

Aula Magna, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

Viernes 2 febrero 2007, en la mañana

Excelentísimo Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna
Señor Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo,
Lic. Roberto Reyna
Señores miembros de las comisiones para la Reforma Constitucional
Congresistas presentes
Representantes municipales de la Consulta Popular
Periodistas presentes
Público presente

Introducción

Subo a éste podium en nombre del doctor Carlos Dore, director ejecutivo de la Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica (DIAPE), para presentar los datos preliminares del proceso de Consulta Popular que entregamos en formato de libro.

Como seguro recordarán, por el impacto positivo que causó en la sociedad dominicana, el 9 de octubre pasado, desde esta Aula Magna, el doctor Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República, abrió el proceso de Consulta Popular, convidándonos a todas las dominicanas y los dominicanos a proponer reformas en busca de la Constitución que queremos tener como país y como pueblo.

Para que tal labor se desarrollara, seleccionó un grupo de 13 abogados expertos en el tema constitucional y de diferentes escuelas de pensamiento, y además, a tres instituciones estatales cuyos directores gozan de credibilidad pública y gran capacidad de convocatoria. Me refiero a Monseñor Agripino Núñez Collado, director del Consejo Consultivo Económico, Social e Institucional (CCESI); el Dr. Carlos Dore, director de la DIAPE; y el Dr. Marcos Villamán, director del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE).

Iniciados los trabajos, se diseñó una metodología que garantizara una real participación de los ciudadanos en los debates, estableciendo que la población se reuniera por municipios y sectores, dejando abierta la posibilidad de participación de los dominicanos y dominicanas que viven en el exterior.

Y para que esa participación fuera de calidad, es decir, centrada en los objetivos propios de una empresa de tal naturaleza y magnitud, la Comisión de Juristas elaboró una guía de 77 preguntas sobre diferentes temas de la Constitución, que encausaran y

facilitaran las discusiones. Esas preguntas-guías, junto a la Constitución actual, fueron publicadas en todos los diarios nacionales.

Convencidos de que todo el proceso debía tener una intencionalidad pedagógica, se creó un equipo de facilitadores, dirigidos por el Lic. Tony Henríquez, para motivar, convocar y organizar las consultas populares en todo el país.

La consulta fue llevada a la web creando un portal cuya dirección es www.consultapopular.gov.do. En dicho portal 1,416 ciudadanos/as contestaron las 77 preguntas, debiendo para ello dar sus nombres y cédulas. Automáticamente esos datos eran chequeados contra el padrón de la Junta Central Electoral, para evitar que una misma persona contestara las preguntas más de una vez. Considerando que 1,200 es un muy excelente tamaño de muestra para una encuesta de nivel nacional, el portal electrónico nos brindó la posibilidad de reunir un número significativo de opiniones que permiten establecer tendencias predominantes dentro de un determinado sector poblacional.

A través del servicio telefónico *462, que ofrece la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), creamos un centro de llamadas que ofreció (y ofrece todavía) información telefónica a la población.

De igual modo, se abrieron dos espacios en los medios audiovisuales: un programa de radio transmitido diariamente, de 4:00 a 5:00 de la tarde, por una red de emisoras en frecuencia modulada, y la CRTV como emisora matriz; y un programa de televisión, a través de RNN canal 27, los lunes, jueves y domingos, de 8:00 a 9:00 de la noche.

Datos reportados en el libro

Durante el período comprendido entre octubre 2006 y enero 2007, se reunieron en asamblea, pobladores de 148 lugares. Estos 148 lugares son fundamentalmente municipios, y algunos distritos municipales que reclamaron su propia asamblea. El Distrito Nacional y el municipio de Santiago tuvieron asambleas por circunscripciones debido a su gran cantidad de población. La ciudad de Madrid, España, también está incluida entre los 148 lugares.

El mayor número de asambleas ocurrió durante los meses de noviembre y diciembre pasados, el 87%. Mientras que en octubre y en enero tuvo lugar el 12% de las mismas. Por lo menos en once lugares del país se celebró más de una asamblea.

Los facilitadores del proceso en cada provincia reunieron los datos que resumen las discusiones realizadas y las propuestas presentadas en cada asamblea. Estos datos han sido procesados y todavía al día de hoy continúa la recepción, validación y procesamiento de información. Para entregar hoy a todos ustedes un informe de lo realizado en las consultas populares, decidimos hacer un corte dos semanas atrás. La publicación que entregamos es una versión preliminar.

En las próximas semanas planeamos sacar la publicación definitiva, completa y mejorada, que además, contendrá otros materiales de interés para dejar documentado este proceso de alta importancia histórica.

El libro que les entregamos contiene:

- Un informe descriptivo de los resultados logrados en 137 lugares computados.
- El calendario de asambleas realizadas en 148 lugares del país y en Madrid.
- Propuestas entregadas en las asambleas sobre asuntos no contemplados por las 77 preguntas. Dichas propuestas están presentadas en 3 documentos:
 - Un primer documento lista exhaustivamente, por provincias y municipios, todas las propuestas recibidas.
 - Un segundo documento contiene las propuestas que predominaron en municipios y provincias.
 - Un tercer documento organiza las propuestas en dos categorías: las que pueden ser parte de la Constitución y las que pueden ser convertidas en proyectos de leyes específicos.
- Una tabla que reporta los datos nacionales de lo discutido en las asambleas municipales, con el texto de las preguntas del documento guía, y las referencias de cómo aparecen en la Constitución (o sea, por títulos, secciones y artículos)
- Los reportes de 135 asambleas municipales, usando los formularios llenados en cada asamblea.
- Tablas provinciales que resumen los reportes municipales.
- Una tabla nacional que resume los datos provinciales.

El libro trae adherido un disco compacto (o CD) que contiene todo lo que aparece en el libro y, además, 76 documentos de propuestas de reforma constitucional enviados por organizaciones y personas individuales.

Es importante destacar, que recibimos más de 76 propuestas en la oficina de Monseñor Núñez Collado, el CONARE y la DIAPE. Las hoy publicadas son las que llegaron en formato digital. Existe otro importante número de propuestas que fueron recibidas en formato físico, impresas en papel. Ruego a toda organización o individuo que haya enviado su aporte en formato físico que haga el esfuerzo de suministrar la versión digital en CD, disquete o e-mail para que sea publicado tanto en el portal web como en la próxima publicación.

Permítanme hacer una breve nota sobre el portal web: el mismo queda para siempre como un aporte para ser consultado por estudiantes, profesionales e intelectuales. Contiene mucha información reunida en este proceso de reforma constitucional, y seguirá siendo enriquecido hasta que publiquemos toda la información producida hasta el día en que se materialice la nueva reforma a la Constitución que hoy tenemos. En el portal se están publicando las diferentes reformas hechas a la Constitución desde la primera Carta Magna del 1844. En esta contribución en particular se recibió la ayuda valiosísima del Dr. Raymundo Amaro, cuya generosidad y desprendimiento llegó hasta permitirnos deshacer sus libros compendios para que pudiésemos escanearlos.

Tendencias en las respuestas

Retomando el tema, y haciendo un rápido recorrido por los datos que hoy entregamos, debo aclarar que aunque el total de lugares computados es de 137, sólo aparecen hojas de resultados de 135. La diferencia la hacen dos municipios de Azua que no

discutieron las 77 preguntas en sus asambleas y, por lo tanto, no reportaron el formulario de resultados.

De las 77 preguntas del documento guía elaborado para ayudar en la discusión, 62 preguntas implican respuestas de "sí" y "no", mientras 15 tienen más de dos respuestas posibles.

Observando el cuadro de datos a nivel nacional, lo que llama la atención más rápidamente es que, en las preguntas de "sí" y "no", hay una tendencia altísima al "sí". De las 62 preguntas de "sí" y "no", sólo en 4 de ellas la respuesta "no" fue más significativa cuantitativamente que el "sí". Son las preguntas 26, 61, 62 y 75.

Dejándonos llevar por la curiosidad, buscamos los temas que trabajan esas 4 preguntas y encontramos que son los siguientes:

26: Ampliación de la matrícula del Senado en el DN y provincias cuando sobrepasen el medio millón de habitantes.

61: Derecho al voto para los militares.

62: Derecho al voto para los militares pero sin derecho a ser elegidos ni a participar en actividades de campaña política.

75: Permanencia del mecanismo actual de modificación de la Constitución. Estas 4 preguntas recibieron "no" en más del 50% de los lugares y "sí" en menos del 30%. Los "no" más numerosos fueron los de las preguntas que se refieren al voto militar. Es evidente que el pueblo dominicano desea que los militares se mantengan en su condición de apolíticos.

Preguntas con "sí" de mayor magnitud

Luego de destacar las 4 preguntas cuyas propuestas fueron mayoritariamente rechazadas, debemos poner la atención en los temas que recibieron mayor apoyo, respuestas positivas en 93% y más de las asambleas realizadas. En orden de magnitud, son los que se refieren a:

- ✓ Protección del medio ambiente
- ✓ Políticas para la frontera
- ✓ Nuevas categorías de derechos individuales y sociales y fortalecimiento de los ya reconocidos
- ✓ Requisitos para la creación de municipios y provincias
- ✓ Fortalecimiento de derechos económicos, sociales y culturales
- ✓ Fortalecimiento y ampliación de las garantías para ejercer los derechos fundamentales y la consagración del derecho de amparo
- ✓ Control más eficaz por parte del Congreso sobre gasto público, y
- ✓ Normas sobre la administración pública

Dos temas en especial deseo destacar: participación popular y nacionalidad.

Participación popular

Las respuestas a varias preguntas nos dicen que la gente consultada desea mayor participación del pueblo en asuntos que hasta ahora se deciden sólo en instancias del Estado. Las personas desean ser más consultadas, desean más espacios para participar en las decisiones...

Tomando 5 preguntas (y no es una selección exhaustiva):

- ✓ la 4 y la 22 hablan de inclusión en la Constitución de mecanismos de participación popular directa como referendo, plebiscito y otros
- ✓ la 6 plantea, para la ratificación de tratados, mayor votación legislativa que la actual y que el pueblo sea consultado mediante referendo
- ✓ la 21 plantea que se pueden consagrar otros derechos ciudadanos en cuanto a la participación en asuntos públicos, además de elegir y ser elegidos
- ✓ La 56 pregunta si se deben establecer mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal

En estas 5 preguntas la respuesta "sí" obtiene porcentajes entre 88.3% y 91.2%.

Nacionalidad

El tema de la nacionalidad, o cómo se adquiere la misma, que es uno que generalmente despierta grandes emociones, presenta una cierta confusión en las respuestas a las dos preguntas que plantean lo fundamental, que es el cómo adquirirla, si vía el suelo en donde se nace o vía la nacionalidad de los padres.

La pregunta 17 plantea si debe mantenerse el sistema actual, cuyo fundamento es ser dominicano por nacer aquí con excepción de niños legítimos de padres extranjeros residentes o en tránsito. En el 56.2% de los lugares consultados obtuvo un "sí".

La pregunta 18 que cuestiona si se debe sustituir el sistema actual por el principio de adquisición de la nacionalidad a través del vínculo de sangre de los padres recibe una aprobación de 61.3%.

A pesar de que las dos preguntas parecen ser antagónicas, sus resultados sumados dan 117.5. Esta sumatoria debió dar 100 o menos, nunca más. Podemos aventurar dos conjeturas:

- Uno puede estar de acuerdo con ambos principios, o sea, con que se obtenga la nacionalidad tanto por el suelo en que se nace como por la nacionalidad de los padres.
- La forma en que fueron redactadas las 2 preguntas puede mover a confusión y ello conllevar a que varias personas dieron "sí" a ambas preguntas. La pregunta 17 sólo dice "¿debe mantenerse el sistema actual de adquisición de la nacionalidad?" sin explicar el sistema. Mientras la pregunta 18 dice "¿debe sustituirse el sistema actual por el de jus sanguinis, o sea, que la nacionalidad sólo se adquiera por el vínculo de sangre de los padres?". Una explica y la otra no.

A pesar de esta aparente confusión, los resultados en la pregunta 19 hacen evidente que la población consultada quiere que se establezcan más requisitos para adquirir la nacionalidad dominicana. Un 82% se mostró a favor de ello.

No quiero terminar sin expresar a nombre del equipo, nuestra gratitud al señor Presidente y a la Comisión de Juristas, por la confianza depositada en nosotros para organizar esta democrática, plural y participativa consulta popular para la reforma constitucional. Y aunque sabemos que este rico proceso de participación ciudadana todavía no termina, nos queda la satisfacción de haber colaborado para que esta primera fase, culminara exitosamente.

Muchas gracias.